



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Ref. Expediente N° 30337



CIRCULAR CON CONSULTA N° 2
LICITACION ABREVIADA N° 565

Con relación al expediente de referencia, Licitación Abreviada N° 565, por el servicio de IMPERMEABILIZACION PLANTA RETIRO y ante la consulta efectuada por una de las firmas invitadas se procede a emitir la presente circular:

Consulta N° 1: Atento a el formulario de cotización se solicita se informe si se adjudicara por renglón habida cuenta que los costos para 180m2 (Anexo I) no son los mismos que para 2000/3000 m2 ni el análisis de costos. Asimismo, los distintos obradores y personal.

Respuesta N° 1: Desde el punto de vista técnico no hay razones que impidan adjudicar la obra por área, por lo tanto, la cotización será por renglón. Si desde el punto de vista costos las Empresas proponen un precio global, el mismo será considerado.

Consulta N° 2: Si el perfeccionamiento del contrato ítem 15) fs. 32 es dentro de los 10 días y el impuesto a sellos ítem 16 deberá presentarse en dicha instancia?

Respuesta N° 2:

Perfeccionamiento del Contrato:

Dichas contrataciones quedarán perfeccionadas mediante la notificación fehaciente de la Orden de Compra al adjudicatario y de acuerdo a los plazos de ejecución previstos en las Especificaciones Técnicas, el acta de inicio de prestación de servicio y de las conformidades respectivas.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Facturas y Pagos

SECM establece como modalidad de pago 30 (treinta) días de recibida la factura y de la conformidad que corresponda. El plazo de se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación u otros trámites a cumplir, imputables al proveedor.

Erogaciones a cargo del adjudicatario

Serán por cuenta del adjudicatario, sin excepciones y cuando corresponda, el sellado de la Orden de Compra y/o contrato por el importe pertinente.

Consulta N° 3: Ítem 18 si el pago se realiza fuera de los 30 días (según pliego) no imputables al proveedor, se actualizará el ajuste de dichos montos.

Respuesta N° 3:

De acuerdo a lo indicado en el punto 18 de las Clausulas Generales SECM establece como principio la modalidad de pago 30 (treinta) días de recibida la factura. No aceptándose reajustes.

Consulta N° 4: Se podrá trabajar a contra turno, sábados y domingos atento condiciones climáticas y de correcta ejecución de la obra y en virtud de que los plazos son exiguos.

Respuesta N° 4: No tenemos inconveniente en que se realicen tareas en contra turnos, siempre que sea coordinado con la Inspección de Obra con la antelación suficiente, para generar los permisos correspondientes teniendo en cuenta fundamentalmente condiciones de seguridad propias de esta Ceca.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Consulta N° 5: Se podrá percibir y/o facturar un adelanto financiero del 20/30% atento a la inversión a realizar, o se deberá considerar dicho costo financiero del total de la obra a la fecha real pago.

Respuesta N° 5:

De acuerdo a lo indicado en el punto 18 de las Clausulas Generales SECM establece como principio la modalidad de pago 30 (treinta) días de recibida la factura.

Consulta N° 6: Se considerará acreditada la solvencia y capacidad de ejecución técnico-financiero mediante el certificado de capacidad emitido por el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas (ítem 2 fs. 24 requisitos para proveedores) para refacciones y mantenimiento que se adjunta por \$ 216.984.153,00.- a quien se remite balances y obras.

Respuesta N° 6:

Tal cual lo indicado en el ítem 2 fs. 24: Podrán contratar con SECM todas las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse, que acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional.

Consulta N° 7: Se solicita efectuar visita a la obra.

Respuesta N° 7: Como se indica en el Pedido de Cotización, los oferentes deberán realizar una visita de obra, esta deberá coordinarse con el Área de Infraestructura al Teléfono: 5776-3487.

La presente **CIRCULAR** forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada N° 565.

Dra. Silvia E. Brunengo
Área de Compras Nacionales
S. E. Casa de Moneda

"2019- AÑO DE LA EXPORTACION"



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda